

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referente a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 144/2013-GR.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 14 de enero de 2014.

Destinatario: Juan Pedro López Laraño (DNI 24.263.623-A).

Establecimiento Comercial: Noctalia Flex.

Último domicilio: Camino de la Ronda, núm. 180, en Granada.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 049/2013-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 14 de enero de 2014.

Destinatario: Supermercado Chino III CB (CIF núm. E-04746475).

Establecimiento comercial: Supermercado Chino III CB.

Último domicilio: Carretera de Almería, núms. 136 y 138. Polígono La Azucarera, en Adra (Almería).

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio.

Sevilla, 29 de enero de 2014.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Cantero González.